



AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO DE UCEDA
(GUADALAJARA)

PLAZA MAYOR, Nº 1
CP 19186. TFNO. 949 856080
CIF P-1912200-A

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2019

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde

D. TEODORO SERRANO
NUÑEZ

Sres. Concejales

JOSE MIGUEL PEREDA
CALLEJA
JOSE MARIA SERRANO
NUÑEZ
CARLOS HERNAN
VEGUILLAS

Sra. Secretaria

Mónica López-Maya Sopeña

En la localidad de El Cubillo de Uceda, siendo las once horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. y Sras. Concejales en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, bajo la Presidencia del Alcalde, en primera convocatoria, y previa citación al efecto realizada por la Alcaldía de manera personal.

Vista la asistencia, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por el Sr. Alcalde se declaró válidamente constituido el Pleno del Ayuntamiento, abriendo el acto por el siguiente orden:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden del presidente de la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior. Un vez concluida su lectura por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No habiéndose formulado ninguna observación o rectificación alguna, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda dar su aprobación a tal acta, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

PUNTO SEGUNDO.- SORTEO MESAS ELECTORALES

A continuación se procede a realizar el sorteo publico de los miembros de las mesas electorales, a través del sistema CONOCE facilitado por el INE.



Nombre: LUIS ALBERTO SANCHEZ MARTIN
Identificador: 50410180E
Dirección: PLAZA IGLESIA (LA) 2
Cod. Postal: 19186

PUNTO TERCERO. ASUNTOS URBANISMO.

Se procede a dar la palabra al Arquitecto municipal para que informe sobre la reunión mantenida en la sede del Catastro el pasado mes de septiembre. Dicho técnico informa a los concejales asistentes del contenido de dicha reunión, en la que se puso de manifiesto el error acumulado durante años en las valoraciones de los suelos. Por ello, el catastro procederá a revisar y rebajar el valor de los suelos en aquellas areas en las que asi procede, asi como a modificar la clasificación de varios solares erróneamente considerados como area urbana no consolidada, y sin embargo siendo suelo urbano consolidado. Estas rectificaciones tendrán su reflejo en el Padron del IBI del 2020.

Asimismo informa que esta estudiando la reforma de las NNSS de El cubillo y que mantendría informado al ayuntamiento.

PUNTO CUARTO.- Aprobación Ordenanzas Fiscales

No estando este punto en el orden dia, por unanimidad de los asistentes se acuerda debatir sobre este asunto, tratándose de un pleno ordinario.

Por ello, proponiéndose por el alcalde la imposición de dos nuevas ordenanzas municipales (VADOS PERMANENTES Y TASA POR OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO) cuyos textos se han remitido a los concejales previamente para su valoración, por unanimidad de los asistentes SE ACUERDA aprobar inicialmente la imposición de nueva TASA POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON VADOS PERMANENTES ASI COMO TASA POR OCUPACION DE INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE TIPO CULTURAL, asi como aprobar inicialmente las correspondientes Ordenanzas Fiscales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Guadalajara, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

PUNTO QUINTO.- Lectura Resoluciones Alcaldia- Informacion municipal

Se procede a la lectura de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía habidas en el libro de mismo nombre.



Asimismo se informa por el alcalde de los siguientes asuntos ordinarios del ayuntamiento:

- Necesidad de paliar las humedades de la farmacia- Se están estudiando opciones.
- Contador de los agricultores: Se han solicitado ya, están al llegar.
- Contenedores: Ante la situación de constante movilidad de los contenedores de basura por parte de los vecinos, se propone pintar la zona a modo de indicación de su ubicación exacta. Se aprueba.
- Poda en altura: Se acuerda solicitar a la Diputación asistencia para la poda en altura de varios pinos de la localidad.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por una vecina asistente al Pleno se procede a informar del contenido del escrito presentado al ayuntamiento con fecha de hoy, en el que solicita la retirada de los 15 árboles plantados en las inmediaciones de su vivienda por la anterior corporación y que impiden el libre tránsito por la calle mediodía. Tras debatir entre los concejales, se decide retirar dichos árboles y arbustos y hormigonar dicho espacio para facilitar el tránsito de vecinos e impedir plantado de nuevas especies.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden del Sr. Presidente de la sesión, se dio por finalizado el acto siendo las doce horas y cinco minutos de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

El Alcalde

La Secretaria

TEODORO SERRANO NUÑEZ

MONICA LOPEZ MAYA SOPEÑA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

